

La comunidad y su significado conceptual

The community and its conceptual meaning

Oscar Augusto López Rivera

RESUMEN

La comunidad es uno de los conceptos de mayor uso en el lenguaje común debido a los múltiples significados que se le otorgan, dependiendo del ámbito o dimensión de la realidad social en que se aplica. Hay quienes resaltan ciertas características vinculadas al asentamiento territorial común de los pobladores de una agrupación humana, otros destacan a la comunidad como una forma particular de desenvolvimiento social, otros más la identifican como una forma específica de relación social. En otro sentido se destaca a la cohesión socio cultural como determinante de la comunidad, para mencionar algunas de las principales vertientes teóricas sobre el concepto de comunidad. Para comprender la amplitud de significaciones, identificar sus factores constitutivos y la utilización política del concepto en la práctica social, en este trabajo se presenta una somera sistematización de los aportes teóricos sobre el concepto de Comunidad, siguiendo un recorrido que se inicia con la descripción de consideraciones del concepto de Comunidad en su sentido más general, para luego de revisar los tipos de Comunidad que propone Max Weber, ir derivando en significaciones más particulares usadas en conceptos como comunidad agraria, o comuna campesina, como lo plantean Warman y Shanin respectivamente, y por último la idea de la comunidad como mundo de vida (Habermas), comunidad reflexiva (Guidens), comunidad real, imaginaria y comunidad elusiva, en el contexto de la modernización que trabaja Bauman y refuerza Byung Chul Han.

Palabras clave: teóricos clásicos, relación social, comunidad económica, comunidad campesina, comunidad real

ABSTRACT

Community is one of the most widely used concepts in common language due to the multiple meanings given to it, depending on the scope or dimension of the social reality in which it is applied. There are those who highlight certain characteristics linked to the common territorial settlement of the inhabitants of a human group, others highlight the community as a particular form of social development, others identify it as a specific form of social relationship. In another sense, socio-cultural cohesion stands out as a determinant of the community, to mention some of the main theoretical aspects of the concept of community. In order to understand the breadth of meanings, identify its constitutive factors and the political use of the concept in social practice, this paper presents a brief systematization of the theoretical contributions on the concept of Community, following a path that begins with the description of considerations of the concept of Community in its most general sense, after reviewing the types of Community proposed by Max Weber, leading to more particular meanings used in concepts such as agrarian community, or peasant commune, as proposed by Warman and Shanin respectively, and Finally, the idea of community as a world of life (Habermas), reflective community (Guidens), real community, imaginary community and elusive community, in the context of the modernization that Bauman works and reinforces Byung Chul Han.

Keywords: classical theorists, social relationship, economic community, peasant community, real community

El autor declara que no tiene ningún conflicto de interés. El estudio fue financiado con recursos del autor.

Recibido: marzo 23 de 2020 | Aceptado: julio 30 de 2020 | Publicado: octubre 30 de 2020

Sobre el autor

Oscar Augusto López Rivera. Guatemalteco, (Phd) en Ciencias Sociales Universidad de Utrecht Holanda, Maestría en Sociología FLACSO-México, Economista del Centro Universitario de Occidente USAC y de la Universidad Autónoma de Nicaragua. Docente en las áreas de ciencias económicas y sociales en sociología urbana y rural, teorías sociales sobre el desarrollo. Investigación social y publicaciones sobre el campesinado, desarrollo rural, sociología rural, sociología de la religión, pobreza urbana y rural, desarrollo comunitario urbano y rural, acceso a mercados de pequeñas productoras agrícolas y sus efectos en la seguridad alimentaria, los ingresos, y adaptación al cambio climático en Colombia, Guatemala y Honduras; Refugiados, autogestión social, sistematización de experiencias de desarrollo social comunitario. Contacto: olopez@flacso.edu.gt

INTRODUCCIÓN²⁶

Max Weber aborda el concepto de comunidad como una forma particular de relación social, que al expresarse en varios ámbitos de la acción social, los actores sociales constituyen tipos particulares de comunidad. El concepto general de Comunidad y las expresiones particulares que dan lugar a los diferentes tipos de comunidad Weber lo construye en contraposición a los conceptos de lucha y de sociedad. Weber propone que, una relación social es de lucha, “cuando la acción se orienta por el propósito de imponer la propia voluntad contra la resistencia de la otra u otras partes. (Weber, Max, 1,987).

En contraposición a la lucha se pueden establecer relaciones sociales de comunidad y de sociedad. Algunos autores analizan estos conceptos como formas específicas de desarrollo de las sociedades. Ferdinand Tönnies distingue entre comunidad y sociedad, como dos formas de sociedad diferenciadas por las características del orden social y cultural que se genera en ellas, de la amplitud de las relaciones sociales que contraen sus pobladores y por el particular modo de vida que se deriva de ellas. En esa dirección, **la comunidad** se desarrolla en la vida de familia en la vida rural de aldea en la vida de villa. En la familia predomina la armonía, el individuo participa en ella con todos sus sentimientos y su verdadero agente de control es el pueblo. La vida rural de aldea es gobernada por las tradiciones y costumbre. (Töennies Ferdinand, 1995).

26 Todos los referentes de este apartado son tomados de Weber, Max, Economía y sociedad, Fondo de Cultura Económica, México, 1987, octava impresión.

En contraste, Ferdinand Töennies, considera que **la sociedad** se expresa en las formas de vida de ciudad, en las formas de vida nacional, y, en las formas de vida cosmopolita. En la ciudad predomina el pacto o transacción, que viene determinada por los propósitos del individuo. Lo que regula la vida nacional es la legislación. Esta se determina por los cálculos del individuo. Su verdadero agente de control es el Estado. En la vida cosmopolita, lo que la regula es la opinión pública. Respecto a las ocupaciones y el pensamiento, predominan el comercio, la industria y la ciencia. El saber está basado en la ciencia y ésta en conceptos. Sus verdades pasan después a la literatura y a la prensa y llegan así a formar parte de la opinión pública (Ibidem).

Para Max Weber sin embargo, la sociedad tiene otro sentido. La sociedad se puede entender como una forma de establecer convenios entre socios, y estos constituyen una entidad que los empieza a representar, tal como como pueden ser las sociedades mutualistas y altruistas cuando se trate de prestar servicios a terceros, o de las sociedades mercantiles y productivas cuando se trate de intereses económicos. En ese sentido, afirma: "...Llamamos sociedad a una relación social cuando y en la medida en que la actitud en la acción social se inspira en una compensación de intereses por motivos racionales, de fines o de valores, o también en una unión de intereses con igual motivación. (Weber, M., Ibidem).

Regresando a la noción de comunidad, en su sentido genérico, Weber dice que se puede llamar **comunidad** a una relación social cuando y en la medida en que la actitud en la acción social **se inspira en el sentimiento subjetivo** (afectivo o tradicional) de los partícipes de **constituir un todo** (Ibidem).

Esa característica genérica de la relación social, hace que se pueda constituir relaciones de comunidad en diferentes ámbitos, o que la comunidad se derive de una amplitud de situaciones y relaciones. "La comunidad puede apoyarse sobre toda suerte de fundamentos, afectivos, emotivos y tradicionales: una cofradía, una relación erótica, una relación de piedad, una comunidad 'nacional', una tropa unida por sentimientos de camaradería. La comunidad familiar es la que expresa con mayor adecuación el tipo de que se trata. Sin embargo, la inmensa mayoría de las relaciones sociales participan en parte de la 'comunidad' y en parte de la 'sociedad'. Toda relación social, aun aquella más estrictamente originada en la persecución racional de algún fin (la clientela, por ejemplo) puede dar lugar a

valores afectivos que trasciendan de los simples fines queridos. Toda ‘sociedad’ que exceda los términos de una mera unión para un propósito determinado y dé lugar a relaciones sociales entre las mismas personas (...) tiende, en mayor o menor grado, a fomentar los afectos aludidos. Por el contrario, una relación que por su sentido normal es una comunidad, puede estar orientada por todos o parte de sus partícipes con arreglo a ciertos fines racionalmente sopesados” (Ibídem).

Asimismo, Weber advierte que a pesar de que la comunidad y la lucha son relaciones contrapuestas, hay necesidad de matizar la posibilidad de que ocurran presiones y contradicciones que sin llegar a ser relaciones de lucha, estén presentes en relaciones estables de comunidad. Por otra parte, también advierte que, “(..) no toda participación común en determinadas cualidades, de la situación o de la conducta, implica una comunidad. Por ejemplo, la participación en una determinada herencia biológica –los llamados caracteres raciales– no implica en sí una comunidad de los que posean tales características. Por limitación del comercio y connivencia pueden desembocar en una situación homogénea. Empero, aunque reaccione esta situación de un modo análogo, esto no es todavía “comunidad”, ni tampoco la produce el simple “sentimiento” de la situación común y sus consecuencias. **Comunidad** sólo existe propiamente cuando sobre la base de ese sentimiento la acción está recíprocamente referida a otros – no bastando la acción de todos y cada uno de ellos frente a la misma circunstancia – y en la medida en que esta referencia traduce el sentimiento de formar un todo. (Ibidem).

1. Los tipos de comunidad

- **La comunidad económica**

Este tipo de comunidad se constituye, dice Weber, cuando la acción social se orienta por alcanzar un puro resultado económico: cobertura de necesidades o lucro. Puede servirse, por otra parte, de la gestión económica propia como medio para conseguir otros resultados, a los que se dirige. Con lo cual aparece la comunidad con gestión económica. También se da el caso de que se hallen combinados resultados económicos y extraeconómicos en la orientación de una acción comunitaria. Por otro lado, aclara que, una acción comunitaria que

no corresponda a una comunidad económica ni a una comunidad de gestión puede ser determinada en su nacimiento, en su duración, en su estructura y en su desarrollo por causas económicas.

- **Comunidad sexual duradera**

Es aquella que se forma de las relaciones sociales primordiales que se establecen entre padre, madre, e hijos. No se incluyen las relaciones económicas que se contraen para el sustento, sino únicamente las ‘puras relaciones sexuales entre hombre y mujer y las de base fisiológica entre padre e hijos, Las relaciones sexuales y las establecidas entre los hijos, en virtud de la comunidad de padres o de uno de ellos, sólo llegan a tener su significación normal para la creación de una actividad comunitaria en cuanto constituyen el fundamento normal, aunque no el único, de una unidad económica específica: la comunidad doméstica (Ibidem).

- **La comunidad doméstica**

Representa la ‘comunidad económica’ más universalmente extendida y abarca una acción comunitaria muy continuada e intensa. Es el fundamento primero de la piedad y de la autoridad, el fundamento de numerosas comunidades humanas fuera de ella. La ‘autoridad’ primeramente de los fuertes y después de la gente con experiencia, por consiguiente, de los hombres respecto de las mujeres y niños, de los aptos para la guerra y para el trabajo respecto de los ineptos, de los adultos respecto de los niños, de los viejos sobre los jóvenes.

- **Comunidad vecinal**

Weber entiende a la comunidad vecinal, como ‘Toda situación de intereses condicionada por la proximidad espacial y la comunidad crónica o efímera a que da origen’. La acción comunitaria que representa puede tener muy distinta intensidad y en algunos casos, especialmente en las relaciones urbanas modernas, descender a veces muy cerca del punto cero. Aunque tropezamos a menudo, agradablemente sorprendidos, con un alto grado de servicialidad y desinterés entre los vecinos de una casa pobre de vecindad, lo corriente es que la tendencia sea, no sólo en esa vecindad pasajera del tranvía, del tren, del hotel, sino en la permanente de la casa de alquiler, a mantener la distancia a pesar de la proximidad física y sólo en un momento de peligro común se puede contar

con la posibilidad de una cierta acción comunitaria. Las relaciones estables de la vecindad rural muestra, en todo tiempo, este doble aspecto: el campesino está muy lejos de desear que se inmiscuyan, aun con la mejor intención, en sus asuntos.

- **Comunidad étnica**

Weber, no reconoce a la comunidad étnica. Para él, el grupo étnico²⁷ no es en sí mismo una comunidad sino tan sólo una ‘colectividad’ o grupo y no ‘comunidad’ efectiva como el clan, a cuya esencia pertenece una acción comunitaria efectiva. En ese sentido afirma, que la manera artificiosa en que nace la creencia se constituye en un grupo étnico, y que ésta, corresponde por completo al esquema, conocido como la trasposición de socializaciones racionales en relaciones personales. En ese contexto, afirma, que cuando la acción comunitaria es poco intensa, toda socialización, despierta una conciencia de comunidad en la forma de una hermandad personal, sobre la base de la creencia en la existencia del grupo étnico.

- **Comunidad religiosa**

Es la que se forma de las relaciones sociales compartidas que se derivan de toda acción originada por motivos religiosos o mágicos. La acción cuya motivación es religiosa o mágica aparece en su existencia primitiva orientada a este mundo. Las acciones religiosas o mágicas deben realizarse para que ‘te vaya bien y vivas largos años sobre la tierra’. Incluso aquellos ritos extraordinarios, sobre todo para gentes de ciudad, como los sacrificios humanos, fueron realizados, por ejemplo en las ciudades marítimas fenicias, sin ninguna idea de ultratumba. Toda acción originada por motivos religiosos o mágicos es, además, en su forma primaria, una acción racional, por lo menos relativa: si no es necesariamente un actuar según medios y fines, si, desde luego, conforme a reglas de experiencia.

27 “(…)Llamaremos ‘grupos étnicos’ a aquellos grupos humanos que, fundándose en la semejanza del hábito exterior y de las costumbres, o de ambos a la vez, en recuerdos de colonización y migración, abrigan una creencia subjetiva en una procedencia común, de tal suerte que la creencia es importante para la ampliación de las comunidades; pero la designaremos así siempre que no representen ‘clanes’, aunque sin tener en cuenta si existe o no una verdadera comunidad de sangre” (Weber, *Ibidem*).

Figura 1. Comunidad religiosa de San Marcos



Fuente: Archivo fotográfico de Guillermo A. Chocano Alfaro

- **Comunidad política**

Weber define a la comunidad política como “aquella acción que consiste en que los partícipes se reservan la dominación ordenada de un ‘ámbito’ y de la acción de los hombres situados en él de un modo permanente o sólo provisional, teniendo preparada para el caso la fuerza física, normalmente armada” (Ibidem).

La violencia y la protección con respecto al exterior se hallan, por ejemplo, con frecuencia en manos de la asociación consanguínea, en parte de las asociaciones de vecinos, en parte de comunidades guerreras formadas a tal efecto. La violencia hacia fuera puede inclusive, en ciertas circunstancias ser rechazada en principio, y, sobre todo, pueden faltar en absoluto las disposiciones encaminadas a tal fin. Pero de todos modos, la disposición al empleo de la violencia se halla vinculada con la dominación de un ámbito determinado. Sin embargo, sólo existe una comunidad ‘política’ específica cuando la comunidad no es meramente ‘económica’ y, por tanto, cuando posee ordenamientos que regulan cosas distintas de la posesión económica de bienes y de la prestación de servicios.

2. Comunidad campesina y comunidad agraria

- **La comuna campesina**

Uno de los investigadores clásicos de la problemática campesina, Theodor Shanin, desde la perspectiva de la sociología política del campesinado, en su obra *La Clase Incómoda* que recoge los resultados de sus investigaciones sobre el campesinado ruso y la evolución de las comunidades rurales campesinas en los tiempos de transición y de los cambios revolucionarios en Rusia a principios del siglo XIX, propone el Concepto de Comuna Campesina. Shanin destaca que en una comunidad o comuna campesina son fundamentales los elementos socioculturales como fundamentos de cohesión social, pero además advierte que no por eso no se produzcan procesos sociopolíticos y económicos que dan lugar a la existencia de diferenciación social, y fundamentalmente a contradicciones y conflictos debido al ejercicio del poder y a la segmentación de su población por edad y género.

Define a la Comunidad, *como un grupo humano, con una base territorial, unido por lazos de interacción social e interdependencia, por un sistema integrado de normas y valores aceptados, y por la percepción de sus diferencias con respecto a otros grupos (Shanin, T., 1983)*. En lo que respecta a una comunidad campesina tradicional, a las anteriores características añade un alto grado de autosuficiencia.

Figura 2. Comunidad campesina en Santiago Atitlán



Fuente: Archivo fotográfico de Guillermo A. Chocano Alfaro

- **El comportamiento económico campesino**

Una de las características específicas de la sociedad campesina, que resalta Shanin es la elevada *autosuficiencia*, en términos relativos, de las unidades domésticas y comunidades campesinas. En la esfera económica, los valores tradicionales, los objetivos productivos orientados por el consumo y la utilización del trabajo familiar limitaron fuertemente el impacto del estímulo a maximizar las ganancias monetarias como determinante principal de la producción.

- **Poder, diversidad y conflicto en la sociedad rural**

Shanin plantea que las comunidades rurales de todo el mundo poseen una relativa cohesión. Pero que, la imagen simplista de una comunidad rural caracterizada por sentimientos de igualdad y una cohesión absoluta, controlada por un equilibrio social auto sostenido, representa tan solo un ideal. En la realidad, las comunidades rurales muestran modelos complejos de diversificación

– que escapa frecuentemente a nuestra observación –, relaciones de poder y conflictos. La búsqueda de los límites de la autoridad y de las fronteras reales y potenciales de la diversificación y el conflicto constituyen una tarea esencial para conocer las comunidades campesinas, su estructura, sus diferentes formas de desarrollo y su dinámica real.

- **Los estratos socioeconómicos**

En la sociedad rural rusa del período de la revolución, siguiendo esas características se podía distinguir tres principales segmentos o estratos sociales dentro de las unidades domésticas de la comuna campesina.

Los trabajadores asalariados rurales, quienes trabajaban en las granjas del Estado, como pastores al servicio de las comunas campesinas o eran braceros temporales al servicio de las unidades domésticas acomodadas. Este segmento de proletarios rurales era extremadamente bajo. A pesar de lo extendido en que se hallaba la miseria en el campo, existía una probabilidad muy reducida de que surgiera un núcleo de campesinos pobres con una cohesión duradera y capacidad de acción política a causa de su composición social.

- **La división tradicional de funciones por edad y sexo**

Las explotaciones familiares con tierra forman las unidades básicas de la sociedad campesina. Las divisiones tradicionales fundamentales de trabajo, poder y prestigio, derechos y deberes, han sido definidas en términos de familia. Las funciones sociales y la autoridad de cada individuo constituían en general atributos derivados del sexo, edad y posición dentro de la familia. El cabeza de explotación disfrutaba de una autoridad patriarcal inmensa. Los niños estaban sometidos a la autoridad absoluta de sus mayores. Existían dos categorías de miembros dentro de la estructura familiar tradicional cuya contribución a la explotación no estaba en proporción con su influencia, autoridad y prestigio reales: Las mujeres y los varones jóvenes. Su adscripción social estaba cargada de conflictos internos que se veían reprimidos por la fuerza de la estructura social tradicional, la lealtad debida a la familia y la presión ejercida por la opinión pública conservadora de la comunidad de la aldea.

Sin embargo, la guerra y la revolución proporcionaron un fuerte revés a estos lazos tradicionales, que hasta entonces habían estado profundamente enraizados en la familiar rural.

Una mujer campesina asumía una pesada carga de trabajo y responsabilidad, teniendo a su cuidado la parcela de terreno que rodea a la vivienda, el jardín y los animales domésticos, ayudando a trabajar en los campos de cultivo, preparando los alimentos y gestando y criando a los hijos. Con todo, su posición social se mantenía a un nivel bajo. La autoridad y la representación de la explotación estaban adscritas al hombre. En general, los hombres siguieron al frente de las unidades domésticas campesinas y a las mujeres se les impedía asistir a las asambleas comunales empleando para ello medios tales como la burla y el desprecio público o simplemente la fuerza.

- **La comunidad agraria como organización de lucha**

Una visión de la comunidad agraria como forma de organización campesina para enfrentar la lucha por la tierra y por mejorar las condiciones de vida y de inserción a la sociedad mayor lo desarrolla el antropólogo mexicano Arturo Warman.

Según Warman, la palabra comunidad se usa de manera preferente (en sentido común) para referirse al mundo rural. El vocablo y el concepto de comunidad tienen dos usos:

- a) Comunidad se usa como sinónimo de localidad rural, implicando un tamaño pequeño, poca complejidad, y, con frecuencia, atraso, subdesarrollo y hasta barbarie.

En esta perspectiva, la comunidad es pequeña, porque permite y requiere de una relación interpersonal directa entre todos los habitantes. De esa manera la pequeña comunidad es una totalidad que constituye una forma integral de vida y cultura. Vivir en un espacio físico y social de pequeñas dimensiones, genera lazos sociales que se imponen a las divisiones y conflictos derivados de las relaciones que se establecen entre las pequeñas localidades rurales y las fuerzas sociales de la sociedad mayor.

Esta forma de pensar la comunidad, como pequeña comunidad rural, como una forma específica de organización social fue muy difundido por un antropólogo llamado Robert Redfield en los años '60, cuando se propuso el modelo 'desarrollo de la comunidad' (Warman, .

- b) Comunidad como figura legal: El otro sentido del término comunidad es el que lo asocia con una figura legal para la tenencia de la tierra, y en ese sentido se utiliza también con referencia al medio rural. En México la comunidad y ejido eran dos formas de propiedad social sobre la tierra. Son propiedades otorgadas a colectividades y no podían venderse, rentarse, transferirse o embargarse.

- **La comunidad agraria**

Desde las organizaciones campesinas mexicanas se ha reivindicado la comunidad agraria como algo propio, ligado al origen, carácter y objetivo de su lucha. La comunidad representa una forma específica en la organización de las relaciones sociales y no un lazo genérico entre las cosas y la gente. Es el sistema de relaciones sociales que se comparten y se refieren mutuamente para condicionar su actuación respecto a la tierra (Warman, 1,985).

La comunidad agraria dice Warman, es un instrumento de lucha, una herramienta para la supervivencia y para la reproducción. Los campesinos hablan de constituir una comunidad agraria, para legitimar sus demandas sobre la tierra y formular sus proyectos para una redistribución de los recursos de manera justa y productiva.

El concepto de comunidad agraria por los movimientos campesinos, se ha ido construyendo a partir de demandas y luchas concretas. Para los campesinos, una COMUNIDAD AGRARIA *es una organización de gente en la misma posición social y que comparte el derecho a un mismo espacio territorial. Es una organización de una clase específica, el campesinado, por medio de la cual se realizan las negociaciones colectivas con otras fuerzas de la sociedad con el fin de obtener las condiciones para subsistencia y reproducción de una colectividad y de cada una de las unidades que la conforman. La comunidad es la organización en la que se gestionan los intereses de clase del campesinado, podría compararse con un sindicato de empresa en el caso del proletariado (Ibidem)*

3. Las interpretaciones contemporáneas de la comunidad

La noción de comunidad, en la teoría sociológica contemporánea se encuentra permeada por las transformaciones que experimentan las sociedades en tiempos del desenvolvimiento social marcado por la modernización y el post modernismo.

En la sociología clásica, que recorre todo el siglo XIX hasta el fin de la Primera Guerra Mundial, la comunidad fue objeto de estudio e interpretación de manera constante. En tanto que en la teoría sociológica contemporánea, la noción de comunidad irrumpe con fuerza, alrededor de las décadas de 1960 a 1980 (Bialakowsky A., 2010) ²⁸.

De ese conjunto de autores, adquieren particular importancia, el análisis que hace Bialakowsky (2010), sobre las obras de Habermas y Giddens, teóricos que se enfocaron en dilucidar conceptualmente el sentido otorgado a la noción de comunidad. Para ello se apoyaron en las categorías síntesis de la comunidad comunicativa en el caso de Habermas y en la categoría de comunidad reflexiva, planteada por Giddens. La significación conceptual de esas categorías, por su puesto, están mediadas por sus principales referentes teóricos: La teoría de la acción comunicativa en el caso de Habermas, y en la teoría de la estructuración social, de Giddens.

Bialakowsky identifica que, la construcción teórica de la noción de comunidad, en esos autores, se encuentra influenciada, por un enfoque interpretativo²⁹. A los dos autores, les interesa entender la sociedad como construcción social de sentido, es decir, que lo propio del análisis social es llegar a la comprensión de las relaciones y situaciones sociales, para poderlas significar. En contraste con la búsqueda de la explicación, a partir de llegar a establecer la causalidad, entre los fenómenos o hechos sociales, recordemos que Durkheim proponía analizar los hechos sociales, como si fueran cosas.

28 En esos años surgen varias obras clave entre ellas: *Teoría de la acción comunicativa* de J. Habermas, *La constitución de la sociedad* de A. Giddens, *Sistemas sociales* de N. Luhmann, *El sentido práctico* de P. Bourdieu (Bialakowsky, 2010). Cada uno de esos autores, como es natural, les imprimen a la comunidad su particular connotación, dependiendo de la interpretación de los procesos y situaciones sociales ocurridas en las sociedades, así como de los enfoques y metodologías asumidas para construir su respectiva perspectiva analítica.

29 El enfoque interpretativo es de carácter hermenéutico: encontrar el significado de lo simbólico; y el carácter de lo comprensible como construcción social de sentido, más que, por las condicionalidades de carácter empirista muy propio de la posición epistémica positivista.

En consonancia con ese enfoque epistémico, los autores mencionados, toman como referencia conceptual, al ‘Mundo de la vida’ (*Lebenswelt*), por parte J. Habermas, y al concepto de ‘saber mutuo’ (mutual Knowledge) de A. Gidens, (Bialakowsky 2010).

Por otro lado, (..) desde el punto de vista contextual, Gidens y Habermas, sostiene Bialakowsky, se demarcan a partir de los análisis sobre la modernidad. En ese sentido, para analizar nuestra sociedad actual, el concepto de comunidad toma formas distintas a las denominadas “comunidades no modernas”.

- **La comunidad de comunicación**

La **comunidad de comunicación** se refiere a *la posibilidad que tiene cualquier individuo de coordinar sus acciones a partir del consenso comunicativo*. Pues la acción *comunicativa* permite coordinar formas de acción a partir de las distintas pretensiones de validez (verdad, rectitud normativa, veracidad expresiva) que se suponen universales (Alexander, 1991, citado por Bialakowsky 2010). La comunidad de comunicación es por tanto compleja. Por una parte, presume la pertenencia a un determinado mundo de la vida, pero por la otra, incorpora una dimensión universal (Ibidem). La comunidad de comunicación no es entonces, la comunidad ideal de Mead (Habermas, 1990). La comunidad de comunicación está atravesada por una tradición cultural específica, a la vez que está sujeta a las coacciones del sistema por la reproducción material del sentido (Ibidem).

Por otro lado, “Habermas considera que el mundo de la vida está presente en sociedades no modernas, ya que las sociedades tribales se encuentran subordinadas a lo sacro. Están coordinadas a partir de paleo-símbolos que como residuos instintivos del “lenguaje de los gestos” (citado por Bialakowsky, Ibidem) resultan ajenos al lenguaje proposicionalmente diferenciado (Berger, 1991, citado Bialakowsky, Ibidem). Subordinación, que volverá a repetirse en la modernidad al desanclarse mundo de la vida y sistema a través de los medios de control no lingüísticos (dinero, poder) que posibilitan los subsistemas diferenciados de la economía y el estado (Chernilo, 2002, citado por Bialakowsky, Ibidem). Este mundo de la vida moderna no se reproduce, pues, como tradición totalizante anclada en lo sacro. Lo hace a partir de su permanente revisión, nunca total, de su carácter de “semi-trascendencia”, aproblemático, trivial, en

las situaciones en las que al ser tematizado es puesto en duda por los individuos. En consecuencia, una comunidad comunicativa es una comunidad no sacra universal abierta a todo aquel que se dirija al entendimiento. (Ibidem)

- **La comunidad reflexiva**

Según Gidens, la tradición se da en sociedades en las que la mayoría de interacciones, conjuga las agencias cotidianas con la circularidad temporal de las instituciones de larga duración.

La recursividad de las prácticas sociales, *el ritual*, tanto tradicionales como de rutinización moderna, no pueden comprenderse por fuera de la motivación inconsciente por reducir la angustia. Para Gidens, las necesidades en términos inconscientes son en primera instancia de autonomía corporal y autonomía individual en tanto posibilidad de agencia (Reckwitz, 2002, citado por Bialakowsky Ibidem). Una vez fisuradas las tradiciones no modernas —vacías de su contenido—, se observa en las sociedades modernas una serie de nuevas instituciones y prácticas: (se da por tanto), una invención (o re invención) de tradiciones (Bialakowsky, Ibidem).

4. Comunidad real, elusiva, e imaginaria

El sociólogo, filósofo y ensayista Zygmunt Bauman, polaco-británico de origen judío, al referirse a la comunidad trata de significarla y dotarla de contenido conceptual, teniendo en cuenta que, las interpretaciones de ese término se remonta a los teóricos que han sido denominados teóricos clásicos³⁰ y a los cientistas sociales influenciados por las época del modernismo, y actualmente, por el postmodernismo, como cientistas contemporáneos.

Para comprender el significado del término comunidad en tiempos de la modernización y de la globalización, Bauman recurre en primer lugar, a esclarecer la naturaleza y alcance de la comunidad en términos conceptuales y en términos de las relaciones sociales que la modelan, como ese particular mundo de vida, que se crea y recrea en la sociedad pre moderna, a partir del protagonismo fundamental de los campesinos y artesanos. En segundo lugar,

30 Principales exponentes de prolija producción académica ocurrida durante el siglo XIX y que durante ese tiempo reflexionaron en torno a Comunidad a partir de la interpretación que hicieron en el contexto de las sociedades premodernas.

contrasta ese mundo con las características que presenta las formas y modo de vida recreadas en las épocas de la modernización y el postmodernismo. En función de ello, se puede vislumbrar una diferencia sustancial entre la representación social de la comunidad, como entidad real, y la comunidad como algo imaginado, como añoranza a la manera en que se vinculaban y socializaban las personas.

CONCLUSIÓN

Una de las primeras apreciaciones con las que se asocia el término de comunidad está referida a la sensación, de disfrutar de seguridad. En términos generales, se tiene la percepción de que la “comunidad” es un lugar “cálido”, un lugar acogedor y confortable³¹. Pero en tanto prevalezcan situaciones de rivalidad y competencia sin tregua, la “comunidad” representa el tipo de mundo al que, no se puede acceder, y que se añora con intensidad volver a revivirlo. Por tato, “comunidad” como dice Bauman, es un nombre para referirse al paraíso perdido al que deseamos con todas nuestras fuerzas volver(...) Un paraíso perdido que todavía se tiene la esperanza de encontrar.

Existe diferencias entre la comunidad de nuestros sueños y la “comunidad realmente existente”: una colectividad que pretende ser la comunidad encarnada, el sueño cumplido y que, en nombre de todas las bondades que se supone que ofrece la comunidad, exige lealtad incondicional y trata todo lo que no esté a la altura de tal lealtad como un acto de traición imperdonable. El privilegio de “estar en comunidad” tiene un precio: y sólo es inofensivo, en tanto que la comunidad siga siendo un sueño. El precio se paga en la moneda de la libertad, denominada de formas diversas como autonomía, derecho a la autoafirmación o derecho a ser uno mismo. Elija uno lo que elija, algo se gana y algo se pierde. Perder la comunidad significa perder la seguridad; ganar comunidad, si es que se gana, pronto significaría perder libertad (Ibidem).

31 Es como un tejado bajo el que cobijarse cuando llueve mucho, como una fogata ante la que calentar nuestras manos en un día helado. Ahí afuera, en la calle, acecha todo tipo de peligros: tenemos que estar alerta cuando salimos, vigilar con quién hablamos y quién nos habla, estar en guardia en todo momento. Aquí dentro, en comunidad, podemos relajarnos; nos sentimos seguros, no hay peligros. Por otro lado, hay un conjunto de situaciones de carácter subjetivo que brindan también una sensación de seguridad de carácter emocional y psicoafectivo. Esto ocurre porque en una comunidad todos nos entendemos bien, podemos confiar, rarisima vez sufrimos perplejidades o sobresaltos. Nunca somos extraños los unos para los otros (Bauman, Ibid).

Puede decirse también que la comunidad es elusiva o se ha extinguido en este tiempo de capitalismo salvaje que marca el ritmo de los tiempos al compás de la sociedad de conocimiento, en donde la informática, la hiper comunicación y la robótica generan esta revolución de la desafiación, de la desvinculación social de los humanos, también marcada por la desaparición de los rituales.

Dice Byung Chul Han que en ese marco “(..) está desapareciendo la comunidad, debido a la hiper comunicación. Que la digitalización, nos permite estar cada vez más interconectados, pero la interconexión no trae consigo más vinculación ni más cercanía. Las redes sociales también acaban con la dimensión social al poner el ego en el centro. Hoy prevalece la comunicación sin comunidad. Cada vez celebramos menos fiestas comunitarias. Cada uno se celebra solo a sí mismo. Deberíamos liberarnos de la idea de que el origen de todo placer es un deseo satisfecho. La sociedad de consumo se orienta exclusivamente a la satisfacción de deseos, en el capitalismo todo gira en torno al ego. El consumo refuerza esa obsesión. Ya no se experimenta esa sensación de que los rituales nos permitan olvidarnos de nuestro ego, que nos hagan olvidar de nosotros mismos, y experimentar una hermosa sensación de comunidad”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bauman, Zygmunt, 2003, *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*, México, Siglo XXI Editores.
- Bialakowsky, Alejandro, 2010, ‘Comunidad y sentido en la teoría sociológica contemporánea: las propuestas de A. Giddens y J. Habermas’ *Papeles del CEIC # 53*, marzo 2010 (ISSN: 1695-6494), Buenos Aires Argentina, CEIC <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/53.pdf>.
- Chul Han, Byung, 2020. ‘El dataísmo es una forma pornográfica de conocimiento que anula el pensamiento’ *mrcelona*, España, El país.
- Esteva, Gustavo 1978, “Y si los campesinos existen”, *Rev. Comercio Exterior*, vol 28 No.6, México.
- Etzioni Amitai y Eva, 1995, *Los cambios sociales*, México, Fondo de cultura económica, quinta reimpresión.
- Prigogine, Ilya, 1997, *¿Tan solo una ilusión? ¿Una exploración del caos al orden?*, Barcelona, España, Tusquets editora S.A.

Shanin Theodor, 1983, *La clase Incomoda*, Madrid, Alianza Editorial, Madrid, 1983.

Töennies Ferdinand, 1995, 'De la comunidad a la sociedad', en *Etzioni Amitai y Eva*, 1995, *Los Cambios Sociales*, México, Editorial Fondo de Cultura Económica, quinta reimpression 1995, P.72.

Warman Arturo, 1985, 'Notas para una redefinición de la comunidad agraria', *Revista Mexicana de Sociología* No. 47, México, Universidad Autónoma de México.

Weber Max, 1987, *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica

Cómo citar este artículo:

López, O. (2020). La comunidad y su significado conceptual. *Revista de Investigación Proyección Científica*, 2(1), 109-126. <https://doi.org/10.56785/ripc.v2i1.52>



Copyright © 2020 Oscar Augusto López Rivera. Este texto está protegido por una licencia Creative Commons 4.0. Usted es libre para compartir y adaptar el documento para cualquier propósito, incluso para fines comerciales, siempre que cumpla la condición de dar crédito a la obra original de manera adecuada, proporcionar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios.

Resumen de licencia - Texto completo de la licencia